



DRA ELIZABETH PERRY CRUZ
DIRECTORA INTERINA
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
COATZACOALCOS MINATITLAN
PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **05 de junio de 2017**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **TRABAJO SOCIAL**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
BASE DE DATOS PARA LAS CIENCIAS SOCIALES	4.00	SECC1	IOD	CASTRO PRADO OMAR	649.00	FAVORABLE	
BASE DE DATOS PARA LAS CIENCIAS SOCIALES	4.00	SECC2	IOD	CASTRO PRADO OMAR	649.00	FAVORABLE	
BASE DE DATOS PARA LAS CIENCIAS SOCIALES	4.00	SECC3	IOD			DESIERTA	
ECONOMIA Y GLOBALIZACION	4.00	SECC2	IOD			DESIERTA	
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CUANTITATIVA	6.00	SECC2	IOD			DESIERTA	
PROYECTOS DE INVESTIGACION	10.00	SECC4	IPP	MATHEY UDAETA REBECA DEL ROCIO	532.00	FAVORABLE	
SUPERVISION EN TRABAJO SOCIAL	4.00	SECC2	IOD	MATHEY UDAETA REBECA DEL ROCIO	480.00	FAVORABLE	
TECNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACION SOCIAL	4.00	SECC3	IOD	MATHEY UDAETA REBECA DEL ROCIO	0.00	NO FAVORABLE	NO PRESENTÓ EX DEM.
TECNICAS PARA LA INTERVENCION SOCIAL	4.00	SECC1	IOD			DESIERTA	
TECNICAS PARA LA INTERVENCION SOCIAL	4.00	SECC2	IOD			DESIERTA	
TENDENCIAS Y AREAS DE TRABAJO SOCIAL	5.00	SECC1	IOD			DESIERTA	
TRABAJO SOCIAL EN AREAS EMERGENTES	4.00	SECC1	IOD			DESIERTA	
TRABAJO SOCIAL EN AREAS EMERGENTES	4.00	SECC2	IOD			DESIERTA	

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.



Universidad Veracruzana

C201801-0119

P-001

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver., 10 de julio de 2017

MTRO. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SUÁREZ
DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA DE HUMANIDADES

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin
C.c.p. Dirección de Presupuestos. Mismo fin
C.c.p. Archivo